FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 992 Diciembre 15 de 2009

Por la cual se resuelve la solicitud de la primera prórroga del estudiante CARLOS MARIO ARCILA ECHEVERRI de La Maestría en Salud Pública, cohorte 31.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

- Que el estudiante CARLOS MARIO ARCILA ECHEVERRI de La Maestría en Salud Pública, cohorte 31, solicita prórroga por un año para la terminación de investigación de su trabajo de grado para graduarse.
- 2. El estudiante solicitó exoneración del pago de matrícula del primer semestre.
- Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud del estudiante y emite concepto favorable para conceder prórroga para la terminación de su trabajo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar la primera prórroga por un año matricula semestralmente del estudiante CARLOS MARIO ARCILA ECHEVERRI de La Maestría en Salud Pública, cohorte 31.

ARTÍCULO SEGUNDO. Exonerar del pago de matrícula durante el primer semestre de prórroga.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el siguiente calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2010-1:

Semestre 2010-1:

Enero 21 de 2010
Enero 29 de 2010
Febrero 3 al 10 de 2010
Febrero 1 de 2010
Mayo 3 al 24 de 2010 Junio 14 de 2010
Junio 18 de 2010

ARTÍCULO CUARTO. En caso de que el estudiante no haga entrega del trabajo de grado el 14 de diciembre, deberá proceder a matricularse nuevamente y las actividades académicas se regirán por el siguiente calendario académico 2010-2:

Entrega liquidación de matrícula	
Matricula	Junio 11 de 2010
Matrícula extemporánea (ajuste de	Julio 23 de 2010
matricula)	Julio 28 a Agosto 4 de 2010
Inicio de actividades académicas	
Entrega trabajo de grado	Julio 26 de 2010
Terminación del semestre	Diciembre 13 de 2010
- Comodic	Diciembre 17 de 2010

ARTICULO QUINTO. Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiant les de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Diciembre 1≸ de 2009

(UALO ALKADO ÁLVARO CARDONA SALDARRIAGA Presidente Consejo de Facultad

Z 1 ENE 2010

LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO

Secretario Consejo de Facultad

En la feçha

se notifica personalmente.

CARLOS MARIO ARCILA ECHEVERRI

El NOTIFICADO

C.C. 43 065 109

EL NOTIFICADOR

Copia : Piedad Cárdenas Posada, Oficina Registro y Control Académico Profesora Luz Mery Mejía, Coordinadora Maestría en Salud Pública Jader Alexis Castaño Rico, Admisiones y Registro Estudiante, Carlos Mario Arcila E.